



PANAMA LAND COMPANY, S.A.

Solicitud de Evaluación del Estudio de
Impacto Ambiental, Categoría I, del
Proyecto denominado
VOLADURA DE BAJO IMPACTO

Ingeniero
EDGAR NATERÓN
Director Regional
Dirección Regional de Panamá Metropolitana
Ministerio de Ambiente
E.S.D.

Ingeniero Naterón:

Por este medio, yo, Federico Salazar Icaza, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal PE-10-359 en mi condición de Presidente y Representante Legal de la sociedad anónima **PANAMA LAND COMPANY, S.A.** inscrita en el Registro Público de la Sección de Personas Mercantiles, actualizada al Folio 325778 con domicilio en Ave Balboa Edif. Torre Davivienda, Pisos 22 y 23, ciudad de Panamá, números telefónicos 304-9839/ 304-9809, donde se reciben notificaciones, solicito formalmente y conforme a lo establecido en el Decreto Ejecutivo N° 1, de 01 de marzo de 2023, y el Decreto Ejecutivo N° 2, del 27 de marzo de 2024, se someta al proceso de evaluación el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, correspondiente al Proyecto **VOLADURA DE BAJO IMPACTO** que consiste en la realización de voladuras controladas de bajo impacto en el movimiento de tierra del proyecto Vento Azul I (antes Arrecife II). El proyecto será desarrollado en parte de la finca con Folio Real N° 95451, código de ubicación 8718, localizada en el corregimiento de Tocumen, distrito y provincia de Panamá, propiedad del promotor y su huella ocupa una superficie de 9.215 Has.

La empresa consultora encargada de la elaboración de este estudio es **INGENIERIA AVANZADA, S.A.**, inscrita en el Registro Público al Rollo 22279, Ficha 199449, Imagen 0191 de la Sección de Micropelículas Mercantil, con domicilio en Paítilla, Vía Italia, Torre Alamar, números telefónicos 6673-6671 y correo electrónico ramiasa@cableonda.net inscrita en el Registro de Consultores del Ministerio de Ambiente, número IAR-074-97. Los consultores ambientales que participaron en la elaboración de este estudio son Ricardo Anguizola, con cédula 8-212-1535 y registro de consultor IRC-031-04, Jorge Castillo con cédula 8-435-617 y registro de consultor IRC-034-04, Roberto Pinnoch con cédula 8-423-708 y registro de consultor IRC-079-01 y Kathleen Del Busto con cédula 8-760-2020 y registro de consultor IRC-017-2019.

A la presente solicitud se adjunta la siguiente documentación:

- Un original impreso y dos (2) copias digitales CD del contenido total del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, conformado por (~~299~~) fojas útiles, distribuidas en catorce (14) Capítulos, conforme al contenido mínimo establecido para tales efectos en el Decreto Ejecutivo N° 1, de 01 de marzo de 2023 y el Decreto Ejecutivo N° 2, del 27 de marzo de 2024, incluyendo los siguientes Anexos:

- ▣ Anexo A Documentos Legales
- ▣ Anexo B Descripción del Proyecto
- ▣ Anexo C Descripción del Ambiente Físico
- ▣ Anexo D Descripción del Ambiente Biológico
- ▣ Anexo E Descripción del Ambiente Socioeconómico

- Certificado de Registro Público de la Sociedad **PANAMA LAND COMPANY, S.A.**, Promotora del Proyecto objeto del Estudio de Impacto Ambiental y propietaria del Folio Real N° 95451, en donde se desarrollará el proyecto.



Fotocopia autenticada de la cédula de identidad personal del Representante Legal de la Promotora del Proyecto objeto del Estudio de Impacto Ambiental.

Certificado de Registro Público de la Finca con Folio Real N° 95451.

- Paz y Salvo a favor de la empresa **PANAMA LAND COMPANY, S.A.**, promotora del proyecto objeto del Estudio de Impacto Ambiental, emitido por El Ministerio de Ambiente.
- Recibo de pago por los trámites de evaluación a favor de la empresa promotora **PANAMA LAND COMPANY, S.A. A.**, promotora del proyecto objeto del Estudio de Impacto Ambiental, emitido por El Ministerio de Ambiente.

Fundamento de Derecho:

- Ley 41 de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá.
- Decreto Ejecutivo N° 1, de 01 de marzo de 2023 y Decreto Ejecutivo N° 2, del 27 de marzo de 2024, Que reglamentan y modifican el Capítulo III del Título II del Texto Único de Ley 41 de 1998, sobre el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, y se dictan otras disposiciones

Atentamente,

PANAMA LAND COMPANY, S.A.

Federico Salazar Icaza
Representante Legal
Cédula PE-10-359

Se adjunta lo indicado.



Yo, Lcdo. Souhalli M. Halwany Cigarrullista, Notario Público Duodécimo de Circuito de Panamá, con cédula de identidad No. 8-722-2125.

CERTIFICO:
Que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que firmaron el presente documento, sus firmas (es) son auténticas (Art. 1736 C.C., Arts. 835 C.I.), en virtud de la identificación que se me presentó el 11 de mayo de 2024.

Panamá,

Testigo

Lcdo. Souhalli M. Halwany Cigarrullista

Notario Público Duodécimo de Circuito de Panamá



Yo, Lcdo. Souhail M. Halwany Cigarra, Notario Público
Duodécimo del Circuito de Panamá, con cédula de
identificación No. 8-7222333,

CERTIFICO

Que este documento ha sido revisado y encontrado en
todo conforme con el original.

10 DIC 2024



Lcdo. Souhail M. Halwany Cigarra
Notario Público Duodécimo del Circuito de Panamá



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GLADYS EVELIA
JONES CASTILLO
FECHA: 2024.10.22 11:05:26 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Glady E. Jones

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

421110/2024 (0) DE FECHA 22/10/2024

QUE LA PERSONA JURÍDICA

PANAMA LAND COMPANY S.A.

TIPO DE PERSONA JURÍDICA: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 325778 (S) DESDE EL VIERNES, 24 DE ENERO DE 1997

- QUE LA PERSONA JURÍDICA SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: JAVIER ORILLAC ICAZA
SUSCRIPTOR: ROBERTO GUARDIA RABELL

DIRECTOR: JAVIER ORILLAC ICAZA
DIRECTOR: FEDERICO SALAZAR ICAZA
DIRECTOR: RAUL ANTONIO HERNANDEZ SOSA
DIRECTOR: CARLOS FEDERICO POSSO
PRESIDENTE: FEDERICO SALAZAR ICAZA
VICEPRESIDENTE: RAUL ANTONIO HERNANDEZ SOSA
TESORERO: CARLOS FEDERICO POSSO
SECRETARIO: JAVIER ORILLAC ICAZA

AGENTE RESIDENTE: JAVIER ORILLAC ICAZA

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
EL PRESIDENTE Y EN SUS AUSENCIAS LO SUSTITUIRA EL TESORERO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS
EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL DOLARES (US\$10,000.00)
DIVIDIDO EN CIENTO MIL ACCIONES DE DIEZ CENTAVOS CADA UNA, NOMINATIVAS O AL PORTADOR.
ACCIONES: NOMINATIVAS O AL PORTADOR

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 22 DE OCTUBRE DE 2024A LAS 11:04 A. M.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404851843



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página
o a través del Identificador Electrónico: 99428FE2-3C83-4E34-9F0E-2B20E403A19B
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2024.09.19 19:09:12 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 374872/2024 (0) DE FECHA 18/09/2024./J.J.R.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8718, FOLIO REAL Nº 95451 (F) UBICADO EN CORREGIMIENTO TOCUMEN, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 263 HA 9267 M² 13 DM²
VALOR REGISTRADO: B/. 5,500,000.00

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

PANAMA LAND COMPANY, S.A. TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD
FECHA DE ADQUISICION: 15 DE FEBRERO DE 2006.

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTAN MEJORAS INSCRITA A LA FECHA.

CONSTITUCIÓN DE SERVIDUMBRE: TIPO DE SERVIDUMBRE SERVIDUMBRE DE TRANSITO PERMANENTE. JULIETA ESTRIPAUT DE AROSEMENA DECLARA QUE CONSTITUYE UNA SERVIDUMBRE DE TRANSITO PERMANENTE SOBRE ESTA FINCA Y A FAVOR DE LAS PARCELAS 4,5,6 CON UNA SUPERFICIE A TODO LO LAR GO CON UN ANCHO DE 20.00 MTS O SEAN 10.00 MTS A CADA LADO DEL CENTRO DE LA SERVIDUMBRE SEGUN SE MARCA EN EL PLANO NUME RO 87-52067. ESTA FINCA QUEDA FAVORECIDA CON UNA SERVIDUMBRE PERMANENTE CONSTANTE DE UNA SUPERFICIE DE 10.00 MTS DE LARGO Y UN ANCHO DE 20.00 MTS QUE FORMA PARTE DE LA FCA QUE CONSTITUYE EL LOTE NUMERO 1,4,5,6.. INSCRITO EL 25/06/1985, EN LA ENTRADA ROLLO: 3165 ASIENTO: 2

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: DADA EN DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS HIPOTECA Y ANTICRESIS A FAVOR DE BANCO GENERAL S.A POR LA SUMA DEQUINCE MILLONES BALBOAS (B/.15,000,000.00) POR UN PLAZO DE 72 MESES, UNA TASA EFECTIVA DE 7.53% SEGÚN CONSTA INSCRITO AL ASIENTO 1 DEL FOLIO (INMUEBLE) PANAMÁ CÓDIGO DE UBICACIÓN 8718, FOLIO REAL Nº 95451 (F) EN LA ENTRADA NÚMERO TOMO DIARIO: 2007ASIENTO DIARIO: 195350 DE FECHA 30/10/2007. OBSERVACIONES: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS CON LIMITACION DE DOMINIO ESTA FINCA JUNTO CON OTRAS A FAVOR DE BANCO GENERAL S.A CON UN PLAZO DE 72 MESES INTERES EFECTIVA7.53 % POR LA SUMA DE B/.15,000,000.00..INSCRITO AL ASIENTO 1, EL 11/02/2016, EN LA ENTRADA 51187/2016.

ANOTACIÓN: DECLARA EL BANCO GENERAL,S.A. QUE MEDIANTE ESCRITURA 22635 DE 18 OCTUBRE DE 2008 DE LA NOTARIA QUINTA INSCRITA A LA FICHA 412439, CELEBRO UN CONTRATO DE LINEA DE CREDITO SOBRE ESTA FINCA JUNTO CON OTRAS Y DE ACUERDO A LA CLAUSULA SEXTA DE DICHA ESCRITURA EL BANCO QUEDO DEBIDAMENTE FACULTADO PARA HACER CONSTAR POR SI SOLO DESEMBOLSOS DE CONFORMIDAD CON LOS QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 1591 Y 1592 DEL CODIGO CIVIL POR LO QUE AL 30 DE JUNIO DE 2006 HA DESEMBOLSADO LA SUMA DE B/.7,746,500.00 SUMA QUE ESTA PENDIENTE DE PAGO.. INSCRITO EL 04/08/2008, EN LA ENTRADA TOMO DIARIO: 2008 ASIENTO DIARIO: 148274

CORRECCIÓN: POR LA SIGUIENTE CAUSA EN BASE A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 1788 DEL CODIGO CIVIL Y ANTE LA EVIDENCIA DE UN ERROR COMETIDO EN EL REGISTRO PUBLICO DE PANAMA HACE CONSTAR QUE: POR ERROR INVOLUNTARIO NO SE COLOCO LA SUPERFICIE EN EL CAMPO CORRESPONDIENTE. INSCRITO AL ASIENTO 2, EL 21/06/2019, EN LA ENTRADA 229739/2019.

CORRECCIÓN:SE REALIZÓ LA SIGUIENTE CORRECCIÓN EN BASE A LO DISPUESTO POR EL INCISO SEGUNDO DEL ARTICULO 1788 DEL CODIGO CIVIL Y ANTE LA EVIDENCIA DE UN ERROR COMETIDO EN EL REGISTRO PUBLICO: SE CORRIGE LA SUPERFICIE SEGUN EL ROLLO 3165 IMAGEN 19 ES 263H-9267M2-13D POR LA SIGUIENTE CAUSA SUPERFICIE INSCRITO AL ASIENTO 3, EL 04/06/2021, EN LA ENTRADA 192987/2021.



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 5F2F9931-5DC0-4244-8800-CE2992B86D36
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



Registro Público de Panamá

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA JUEVES, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024 3:53 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404801617



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 5F2F9931-5DC0-4244-8800-CE2992B86D36
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

INFORMACION GENERAL

Hemos Recibido De	PANAMA LAND COMPANY, S.A / 52770+82-345778		Fecha del Recibo	2024-12-11
Administración Regional	Dirección Regional MIAMBIENTE Panamá Metro		Guía / P. Aprov.	
Agencia / Parque	Ventanilla Tesorería		Tipo de Cliente	CONTADO
Efectivo / Cheque	SLIP DE DEPOSITO		No. de Cheque / Trx	10602902
				B/. 353.00

La Suma De TRESIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100 B/. 353.00

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	b. Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00

Monto Total B/. 353.00

OBSERVACIONES

CANCELA EST. DE IMPACTO AMBIENTAL CAT.I Y PAZ Y SALVO

Día	Mes	Año	Hora
11	12	2024	02:25:42 PM

Firma

Nombre del Cajero Edma Tuñon



IMP 1

Certificado de Paz y Salvo
N° 248425

Fecha de Emisión:	11	12	2024	Fecha de Validez:	10	01	2025
	(día / mes / año)				(día / mes / año)		

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:
PANAMA LAND COMPANY, S.A

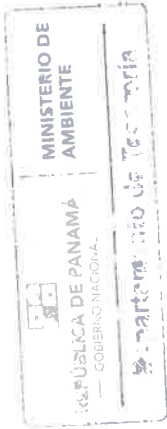
Representante Legal:
CARLOS FEDERICO POSSO

Inscrita
52770+82-345778

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días


Jefe de la Sección de Tesorería.



DIRECCION REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA
SECCION DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
FORMULARIO EIA-001

RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO: Voladura de Baje Impacto
PROMOTOR: Panamá Land Company, S.A.
CATEGORÍA: I
FECHA DE RECEPCIÓN: DÍA 13 MES: Diciembre AÑO: 2024

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1	UN (1) ORIGINAL IMPRESO DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
2	DOS (2) COPIAS EN FORMATO DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		
3.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 o 14	✓		
4	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD DE LAS FINCA (S), TERRENOS, ETC, DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE SEIS (6) MESES.	✓		
4.1	DOCUMENTOS QUE VALIDEN LA TENENCIA DEL PREDIO, ANUENCIAS, AUTORIZACIONES Y CONTRATOS. (EN CASO QUE EL TITULAR DEL DERECHO DE PROPIEDAD DE LA(S) FINCA (S) SEA DISTINTO QUE EL PROMOTOR).	-		
5	CERTIFICADO DE PAGO PAZ Y SALVO A NOMBRE DEL PROMOTOR EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	✓		
6	RECIBO DE COBRO ORIGINAL EN CONCEPTO PAGO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, PARA LA CATEGORÍA I. (B/. 350.00). (RESOLUCIÓN No. 0333-2000 DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2000.)	✓		
7	FOTOCOPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD AUTENTICADA DEL PROMOTOR DEL PROYECTO. (PERSONA NATURAL O JURÍDICA).	✓		
8	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✓		
9	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL ORDENADO, MANTIENE LA INTEGRIDAD DEL DOCUMENTO YA SEA ENGARGOLADO U ORGANIZADO EN CARPETAS DE ANILLAS AL MOMENTO DE LA ENTREGA.	✓		
10	PLANOS, FOTOGRAFÍAS IMÁGENES, ENTRE OTROS ESTÁN LEGIBLES, DOBLADOS Y CON SU RESPECTIVA NUMERACIÓN.	✓		
11	FIRMAS NOTARIADAS DE CONSULTORES AMBIENTALES INCRITOS, ACTUALIZADOS Y HABILITADOS.	✓		
12	COPIA RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DE CONSULTORES.			

Entregado por:

Nombre: Diego Anselmi

Cédula: 8-212-1535

Firma: [Firma]

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: Salom

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTORES – PERSONA JURÍDICA

Consultor Jurídico (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
INGENIERIA AVANZADA, S.A.	IAR-074-1997		✓		
Consultores principales responsables del EsIA					
ING. RICARDO ANGUZOLA	IRC-031-2004		✓		
ING. KATHLEEN DEL BUSTO	IRC-017-2019		✓		
ING. ROBERTO PINNOCK	IRC-079-2001		✓		
ING. JORGE CASTILLO	IRC-034-2004		✓		
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:					
VOLADURA DE BAJO IMPACTO		Categoría: I			
PROMOTOR					
PANAMA LAND COMPANY, S.A.					
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA PROMOTORA					
FEDERICO SALZAR ICAZA		PE-10-359			

Consultores Ambientales Inscritos durante su última actualización en la Empresa Consultora.

Consultores	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental
Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	GERALDO MOLINAR
Firma	
Fecha de Verificación	13/12/2024



FORMATO FA-003

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORIA I

Artículo 25. DECRETO EJECUTIVO No. 1 DE 1 DE MARZO DE 2023.

Modificado por el Artículo 6. DECRETO EJECUTIVO No. 2 DE 27 DE MARZO DE 2024

PROYECTO: VOLADURA DE BAJO IMPACTO

PROMOTOR: PANAMA LAND COMPANY, S.A.

N° DE EXPEDIENTE: DRPM-IF-196-2024

FECHA DE ENTRADA: 13 DE DICIEMBRE DE 2024

REALIZADO POR (CONSULTORES): INGENIERIA AVANZADA, S.A.IAR-074-1997, ING. RICARDO ANGUZOLA IRC-031-2004, ING. KATHLEEN DEL BUSTO IRC-017-2019, ING. ROBERTO PINNOCK IRC-079-2001, ING. JORGE CASTILLO IRC-034-2004
REVISADO POR (MINISTERIO DE AMBIENTE): FLOR RIOS

		SI	NO	OBSERVACIONES
1.0	INDICE.	✓		
2.0.	RESUMEN EJECUTIVO.	✓		
2.1.	Datos generales del promotor, que incluya: a) Nombre del Promotor, b) En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal c) Persona a contactar; d) Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales, con la indicación del número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización, calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia. e) Números de teléfonos; f) Correo electrónico; g) Página Web; h) Nombre y registro del Consultor.	✓		
2.2.	Descripción de la actividad, obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión.	✓		
2.3.	Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	✓		
2.4.	Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto, con las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control.	✓		
3.0.	INTRODUCCIÓN.	✓		
3.1.	Importancia y alcance de la actividad, obra o proyecto que se propone realizar.	✓		
4.0.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	✓		
4.1.	Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación.	✓		

FORMATO FA-003

4.2.	Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto, y su polígono, según lo exigido por el Ministerio de Ambiente.	✓		
4.2.1	Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y de todos sus componentes. Estos datos deben ser presentados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente.	✓		
4.3.	Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto.	✓		
4.3.1.	Planificación.	✓		
4.3.2.	Ejecución	✓		
4.3.2.1.	Construcción, detallando las actividades que se darán en esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros).	✓		
4.3.2.2.	Operación, detallando las actividades que se darán es esta fase, incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros).	✓		
4.3.3.	Cierre de la actividad, obra o proyecto.	✓		
4.3.4.	Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases.	✓		
4.5.	Manejo y Disposición de desechos y residuos en todas las fases.	✓		
4.5.1.	Sólidos.	✓		
4.5.2.	Líquidos.	✓		
4.5.3.	Gaseosos.	✓		
4.5.4.	Peligrosos	✓		
4.6.	Uso de suelo o esquema de ordenamiento territorial (EOT) y plano de anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área propuesta a desarrollar. De no contar con el uso de suelo o EOT. Ver artículo 9 que modifica el artículo 31.	✓		
4.7	Monto global de la inversión.	✓		

4.8.	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto.	✓	
5.0.	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO	✓	
5.3.	Caracterización del suelo del sitio de la actividad, obra o proyecto.	✓	
5.3.1.	Caracterización del área costera marina.	✓	
5.3.2.	La descripción del uso del suelo.	✓	
5.3.4	Uso Actual de la tierra en sitios colindantes al área de la actividad, obra o proyecto.	✓	
5.4.	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento.	✓	
5.5.	Descripción de la Topografía actual versus la topografía esperada, y perfiles de corte y relleno.	✓	
5.5.1.	Plano topográfico del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización.	✓	
5.6	Hidrología.	✓	
5.6.1.	Calidad de aguas superficiales.	✓	
5.6.2.	Estudio Hidrológico.	✓	
5.6.2.1	Caudales (máximo, mínimo y promedio anual).	✓	
5.6.2.3.	Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua) y establecer de acuerdo al ancho del cauce, el margen de protección conforme a la legislación correspondiente.	✓	
5.7.	Calidad de aire.	✓	
5.7.1.	Ruido.	✓	
5.7.3.	Olores Molestos	✓	
5.8.	-Aspectos Climáticos	✓	
5.8.1.	Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica.	✓	
6.0.	DESCRIPCION DEL AMBIENTE BIOLOGICO.	✓	
6.1.	Caracterización de la Flora.	✓	

FORMATO FA-003

6.1.1.	Identificación y Caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción.	✓		
6.1.2.	Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por Ministerio de Ambiente e incluir información de las especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción) que se ubiquen en el sitio.	✓		
6.1.3.	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente.	✓		
6.2.	Características de la Fauna.	✓		
6.2.1.	Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzo de muestreo georreferenciados y bibliografía.	✓		
6.2.2.	Inventario de especies del área de influencia, e identificación de aquellas que se encuentren enlistadas a causa de su estado de conservación.	✓		
7.0.	DESCRIPCION DEL AMBIENTE SOCIOECONOMICO.	✓		
7.1.	Descripción del ambiente socioeconómico general en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	✓		
7.1.1.	Indicadores demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros.	✓		
7.2.	Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de participación ciudadana.	✓		
7..	Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	✓		
7.3.	Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normativa del Ministerio de Cultura.	✓		
7.4.	Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	✓		
8.0.	IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICOS, Y CATEGORIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	✓		

FORMATO FA-003

8.1.	Análisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generara la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases.	✓	
8.2.	Analizar los criterios de protección ambiental, determinando los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia.	✓	
8.3.	Identificación de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases; para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental.	✓	
8.4.	Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cualitativa y cuantitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, intensidad, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinaran la significancia de los impactos.	✓	
8.5.	Justificación de la categoría del Estudio de Impacto Ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4.	✓	
8.6.	Identificar y valorizar los posibles riesgos al ambiente, que puede generar la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases.	✓	
9.0	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	✓	
9.1.	Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto.	✓	
9.1.1	Cronograma de ejecución.	✓	
9.1.2	Programa de Monitoreo Ambiental.	✓	
9.3.	Plan de prevención de Riesgos Ambientales.	✓	
9.6.	Plan de Contingencia.	✓	
9.7.	Plan de Cierre.	✓	
9.9.	Cóostos de la Gestión Ambiental.	✓	

FORMATO FA-003

11.0.	LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓	
11.1.	Lista de nombres, número de cédula, firmas originales y registro de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista.	✓	
11.2.	Lista de nombres, , número de cédula y firmas de los profesionales de apoyo debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista e incluir copia simple de cédula.	✓	
12.0.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	✓	
13.0.	BIBLIOGRAFÍA	✓	
14.0.	ANEXOS	✓	
14.1.	Copia de la solicitud de evaluación de impacto ambiental. Copia de cédula del promotor	✓	
14.2.	Copia del Paz y Salvo, y Copia de recibo de pago para los trámites de evaluación emitido por el Ministerio de Ambiente	✓	
14.3.	Copia del certificado de existencia de persona jurídica.	✓	
14.4.	Copia del certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis (6) meses, o documento emitido por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) que valide la tenencia del predio.	✓	
14.4.1.	En caso de que el promotor no sea propietario de la finca presentar copia de contratos, anuencias o autorizaciones de uso de finca, copia de cédula del propietario, para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto.	✓	

	SI	NO	OBSERVACIÓN
SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD			
PROYECTOS HIDROELECTRICOS Certificación de conduencia remitida por la ASEP (copia autenticada).		✓	
PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple).		✓	
PROYECTOS FORESTALES Documento con el Plan de reforestación.		✓	
PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO Análisis de compatibilidad.		✓	

DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

FORMATO EIA-FA-007

INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DRPM-SEIA-No. 168-2024

FECHA DE INGRESO:	13 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INFORME:	18 DE DICIEMBRE DE 2024
PROYECTO:	VOLADURA DE BAJO IMPACTO
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR:	PANAMA LAND COMPANY, S.A.
CONSULTORES:	INGENIERIA AVANZADA, S.A.IAR-074-1997, ING. RICARDO ANGUZOLA IRC-031-2004, ING. KATHLEEN DEL BUSTO IRC-017-2019, ING. ROBERTO PINNOCK IRC-079-2001, ING. JORGE CASTILLO IRC-034-2004
LOCALIZACIÓN:	CORREGIMIENTO DE TOCUMEN , DISTRITO DE PANAMÁ, PROVINCIA DE PANAMÁ

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Proyecto “VOLADURA DE BAJO IMPACTO”, consiste en efectuar voladuras controladas de bajo impacto en el movimiento de tierra del proyecto Vento Azul I (antes Arrecife II) para la fragmentación de aproximadamente 200 boulders encontrados durante las actividades de movimientto de tierra del proyecto y su promotor es la empresa Panama Land Company, S.A. El proyecto ocupará parcialmente los terrenos del Folio Real N° 95451, Código de Ubicación 8718 propiedad de la empresa promotora del proyecto y abarca una superficie de 9.215 Has. localizado en el corregimiento de Tocumen, distrito y provincia de Panamá. Este EsIA, será desarrollado dentro de la huella del proyecto madre proyecto Urbanización Vento Azul I (Antes Arrecife II) que cuenta con Estudio de Impacto Ambiental Categoría II aprobado mediante Resolución N° DIEORA N° - IA-536-08 y modificado mediante Resolución DELA-IAM-031-2022 y sobre una superficie de 651.84 m2. La terracería e infraestructuras básicas a las que se conectará el proyecto, están contempladas en el EsIA “VOLADURA DE BAJO IMPACTO”, y cuenta con los planos de diseño aprobados por las diferentes instituciones competentes para el proyecto.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998, Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo No.1 de 1 de marzo de 2023, Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO:

Que conforme a lo establecido en el artículo 25,55 y 60 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Artículo 25 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023 y su modificación en el Artículo 6 de en el Artículo 6 del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales del Ministerio de Ambiente, se detectó que los consultores responsables de la elaboración del aludido Estudio de Impacto Ambiental, se encuentran debidamente habilitados para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Por tal motivo, se recomienda la **ADMISIÓN** de la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto “**VOLADURA DE BAJO IMPACTO**”, por considerar que el mismo cumple con los requisitos de forma y fondo, como son los contenidos mínimos establecidos en el Artículo 25 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023 y su modificación en el Artículo 6 del Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024.

RECOMENDACIONES:

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto denominado “**VOLADURA DE BAJO IMPACTO**”, promovido por **PANAMA LAND COMPANY, S.A.**



FLOR RÍOS

Técnica Evaluadora

CIENCIAS BIOLÓGICAS
Jhoely S. Cuevas B.
C.T. Idoneidad N° 1442

JHOELY CUEVAS

Jefa de la Sección de Evaluación de
Impacto Ambiental



EDGAR R. NATERON N.

DIRECTOR REGIONAL, ENCARGADO



REPÚBLICA DE PANAMÁ
DIRECCION DE PANAMA METROPOLITANA
SECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
PROVEIDO DRPM-SEIA-168-2024
FORMATO-SEIA-FA-008

EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA,
ENCARGADO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES
LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que la sociedad PANAMA LAND COMPANY, S.A. Folio N°325778, cuyo apoderado Legal es el Señor FEDERICO SALAZAR ICAZA, con carnet de residente permanente No. PE-10-359, propone realizar el Estudio de Impacto Ambiental denominado “VOLADURA DE BAJO IMPACTO”.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, en fecha de 13 de diciembre de 2024, la sociedad PANAMA LAND COMPANY, S.A. Folio N°325778, cuyo apoderado Legal es el Señor FEDERICO SALAZAR ICAZA, con cedula de panameño residente en el extranjero No. PE-10-359, presentó ante el Ministerio de Ambiente el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado “VOLADURA DE BAJO IMPACTO”.

ubicado en el corregimiento de Tocumen, distrito de Panamá, provincia de Panamá, elaborado bajo la responsabilidad de la sociedad INGENIERIA AVANZADA, S.A. (IAR-074-1997), persona jurídica debidamente inscrita en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, con la colaboración de RICARDO ANGUZOLA (IRC-031-2004) persona natural debidamente inscrita en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, KATHLEEN DEL BUSTO (IRC-017-2019) persona natural debidamente inscrita en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, ROBERTO PINNOCK (IRC-079-2001) persona natural debidamente inscrita en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente y JORGE CASTILLO IRC-034-2004 persona natural debidamente inscrita en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Título V del Capítulo II del Decreto Ejecutivo No.1 de 1 de marzo de 2023, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión y se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecido en el artículo 55 del citado reglamento; así como en los artículos 25 y 56 del Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, que modifica y adiciona disposiciones al Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 del Título III del Capítulo III y lo establecido en los artículos 55 y 56 del Título V del Capítulo I de la revisión y procedimiento de evaluación de los Estudios de Impacto Ambiental del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023 y el Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, que modifica y adiciona disposiciones al Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023.

Qué luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos DRPM-SEIA-NO. 168-2024, con fecha de 18 de diciembre de 2024, recomienda **ADMITIR** la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado “VOLADURA DE BAJO IMPACTO” por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR REGIONAL DE PANAMÁ METROPOLITANA, ENCARGADO DEL MINISTERIO DE AMBIENTE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto denominado “**VOLADURA DE BAJO IMPACTO**” cuyo promotor es **PANAMA LAND COMPANY, S.A.**

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley 41 de 1 de julio de 1998, Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, Decreto Ejecutivo No. 2 de 27 de marzo de 2024, que modifica y adiciona disposiciones al Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023 y demás normas concordantes y complementarias.

Dada en la ciudad de Panamá, a dieciocho (18) días, del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

CÚMPLASE,


EDGAR R. NATERON N.
DIRECTOR REGIONAL, ENCARGADO


CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
EDGAR RICARDO NATERON NÚÑEZ
MAESTRO EN CIENCIAS AMBIENTALES
CIENF M REC MAE
IDPANEJAD 3454-55-0000 ★

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION REGIONAL DE PANAMA METROPOLITANA
EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL

FORMULARIO EIA-1605

VERIFICACIÓN DE COORDENADAS

Fecha de solicitud: 18 de diciembre de 2024
Proyecto: VOLADURA DE BAJO IMPACTO
Promotores: PANAMA LAND COMPANY, S.A.
Categoría: I
Expediente: DRPM-IF-196-2024
Provincia: PANAMA
Distrito: PANAMA
Corregimiento: TOCUMEN
Técnico Evaluador solicitante: FLOR RIOS
Nivel Central: Dirección Regional de: PANAMA METROPOLITANA

OBERVACIONES:

A continuación, se presentan las coordenadas UTM de la huella del proyecto.

Tabla 2. Coordenadas UTM de la huella del proyecto.

Punto	Este	Norte
1	676549.8	1008209.8
2	676653.7	1008312
3	676750.6	1008185.5
4	676828.2	1008012.9
5	676836.9	1007844.2
6	676686.1	1007843.7
7	676567.5	1007957.1

DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN AMBIENTAL
Tel. 500-0855 – Ext. 6048/6811

GEOMÁTICA-EIA-CAT I-0746-2024


DIEGO E. FÁBRAGA PERSCKY
Director de Información Ambiental

Fecha de solicitud: 18 de diciembre de 2024.

Proyecto: “Voladura de bajo de impacto”

Categoría: I
Provincia: Panamá
Distrito: Panamá
Corregimiento: Tocumen
Técnico Evaluador solicitante: Flor Ríos
Dirección Regional de: Panamá Metro

Observaciones (*hallazgos o información que se debe aclarar*):

En respuesta a la solicitud del día 18 de diciembre del 2024, vía correo electrónico, donde se solicita generar una cartografía que permita determinar la ubicación del proyecto de Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominado **Voladura de bajo impacto**, le informamos lo siguiente:

Con los datos proporcionados se generó un (1) polígono con una superficie (9 ha + 2,155.53 m²), el mismo se ubica fuera de los límites del SINAP.

De acuerdo con la Cobertura Boscosa y Uso del Suelo, año 2021, el polígono se ubica en las categorías de “Bosque latifoliado mixto secundario (2 ha + 8,138.67 m²; 30.534%)”, “Pasto (3ha + 9,379.81 m²; 42.732 %)”, “Vegetación herbácea (2ha + 4,637.04m²; 26.734%)” y según la Capacidad Agrológica, se ubica en los tipos: VI – 90.863% (Arable, severas limitaciones en la selección de las plantas, requiere conservación especial o ambas cosas), VII- 9.137% (No arable, con limitaciones muy severas, aptas para pastos, bosques, tierras de reserva).

Técnico responsable: Amarilis Yudith Tugrí
Fecha de respuesta: Panamá, 26 de diciembre de 2024

Adj: Mapa
DEFP/aodgcat

CC: Departamento de Geomática.



GOBIERNO NACIONAL

★ CON PASO FIRME ★

MINISTERIO DE AMBIENTE

CORREGIMIENTO DE TOCUMEN, DISTRITO DE PANAMÁ

PROVINCIA DE PANAMÁ - PROYECTO VOLADURA DE BAJO

DE IMPACTO

Cobertura Boscosa y Uso del Suelo 2021			
Descripción	Categorías	Superficie (ha)	Porcentaje
Polígono	Bosque latifoliado mixto secundario	2 ha + 8.138.67 m²	30.534
	Pasto	3 ha + 9.379.81 m²	42.732
	Vegetación herbácea	2 ha + 4.637.04 m²	26.734
VI			

Localización Nacional

Lugares Poblados

Drenaje

Red Vial

Polígono del proyecto

Cuenca hidrográfica

Límite de Corregimientos

Agrológica

Cobertura Boscosa y Uso de Suelo 2021

Bosque latifoliado mixto secundario

Infraestructura

Pasto

Rastrojo y vegetación arbustiva

Superficie de agua

Vegetación herbácea

Área poblada

LEYENDA

1.El polígono del proyecto se dibujó en base a las coordenadas proporcionadas.

2.El proyecto se ubica fuera de los límites del SINAP.

3.El proyecto se ubica en la cuenca hidrográfica No 144 (Río Juan Díaz).

Capacidad Agrológica

VI

No arable, con limitaciones severas, aptas para pastos, bosques, tierras de reserva.

VII

No arable, con limitaciones muy severas, aptas para pastos, bosques, tierras de reserva.

Sistema de Referencia Espacial:
Sistema Geodésico Mundial de 1984
Proyección Universal Transversal de Mercator
Zona 17 Norte

Ministerio de Ambiente
Dirección de Información Ambiental
Departamento de Geomática

Fuente:
- Instituto Nacional de Estadística y Censo
- Ministerio de Ambiente
- Imagen ESRI
- Expediente: DRPM-IF-196-2024

41 - Septiembre 2024